



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 278/2023
"MATERIAL ELÉCTRICO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9º primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 83, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1º numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, 3º, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69, 72 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1º, 2º, 8º fracción VIII, 25 numeral 1, fracciones III, V y XII y numeral 2, 37, 42 numeral 1, 57, 60 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1º, 2º, fracción III, 6º, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1º, 2º, 3º fracción III, 12 y 14 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara correspondiente al número de **Oficio No. CGSPM/RMG/060/2023**, para la **Licitación Pública Local LPL 278/2023**, referente a la adquisición de **"MATERIAL ELÉCTRICO"**, requeridas por la **DIRECCIÓN DEL RASTRO MUNICIPAL**, mediante requisición número **2023/0547**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el **12 de mayo de 2023** publicó la **convocatoria** para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el Capítulo IV de las bases de la licitación en comento, de rubro **PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA**.

2. El **25 de mayo de 2023** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo VI de las bases de la licitación en cuestión, de rubro: **FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES**.

3. El **30 de mayo de 2023** se llevó a cabo el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** de los participantes bajo la conducción de la Dirección de Adquisiciones en atención al artículo 60, fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

4. Se hace constar que, al acto de apertura de proposiciones, asistieron los representantes del área requirente, un representante de la Contraloría Ciudadana y un miembro de la Dirección de Adquisiciones de Guadalajara.

Carretera Regules 63, Planta Alta
de, Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
52 33 37 00





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 278/2023
"MATERIAL ELÉCTRICO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

5. Esta Dirección recibió propuesta de cinco (5) licitantes, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, apartado 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Los proveedores fueron:

- MO FERRETERÍA S. DE R.L. DE C.V.
- JAIME FLORES CISNEROS
- ECO SUPPLY, S.A.P.I. DE C.V.
- JAIME RAMIREZ AVILA
- PRODUCTOS ESPECIALIZADOS DIC S.A. DE C.V.

En función de lo antes expuesto, así como de lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y las áreas requirentes, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. Del dictamen técnico contenido en el oficio CGSPM/RMG/259/2023, emitido por el área requirente, se desprende la evaluación de las siguientes partidas licitadas:

Numero de concepto (consecutivo)	PARTIDA (conforme a sistema)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	2461	LAMPARA DE TUBO LED LUZ DE DIA DE 6500 K T8 DE 1.20 M	50	PIEZA
2	2461	LAMPARA DE TUBO LED LUZ DE DIA DE 6500 K T8 DE 2.60 M	50	PIEZA
3	2461	GABINETE COMPLETO P/TUBO SLIM DE 32W CON TUBO T8 DE 6500K	5	PIEZA
4	2461	CABLE THW CALIBRE 10	20	METRO
5	2461	CABLE THW CALIBRE 8	20	METRO
6	2461	CABLE THW CALIBRE 14	20	METRO
7	2461	CABLE THW CALIBRE 12	20	METRO
8	2461	CABLE POT CALIBRE 10	20	METRO
9	2461	CABLE POT CALIBRE 14	20	METRO
10	2461	CABLE POT CALIBRE 16	20	METRO
11	2461	CABLE USO RUDO DE 2 X 8	20	METRO
12	2461	CABLE USO RUDO DE 2 X 10	20	METRO

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
33 3942 3700




Gobierno de
Guadalajara



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 278/2023
"MATERIAL ELÉCTRICO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

13	2461	CABLE USO RUDO DE 2 X 14	20	METRO
14	2461	CABLE USO RUDO DE 3 X 8	20	METRO
15	2461	CABLE USO RUDO DE 3 X 10	20	METRO
16	2461	CABLE USO RUDO DE 3 X 12	20	METRO
17	2461	CABLE USO RUDO DE 4 X 8	20	METRO
18	2461	CABLE USO RUDO DE 4 X 10	20	METRO
19	2461	CABLE USO RUDO DE 4 X 12	20	METRO
20	2461	INTERRUPTOR COLA DE RATA 2 PASOS 125/250V 10 AMP	7	PIEZA
21	2461	INTERRUPTOR COLA DE RATA 3 PASOS 125/250V 10 AMP	7	PIEZA
22	2461	BOTON OPERADOR TIPO HONGO NORMALMENTE ABIERTO/ NORMALMENTE CERRADO	7	PIEZA
23	2461	CONTACTOR TRIFASICO DE 30 AMPS (COMPLETO HEMBRA Y MACHO)	7	PIEZA
24	2461	PASTILLA TERMICA TIPO DISYUNTOR TRIFASICO DE 32 AMP	7	PIEZA
25	2461	LISTON P/CUCHILLAS PARA PORTAFUSIBLE DE 15 AMPERS	7	PIEZA
26	2461	LISTON P/CUCHILLAS PARA PORTAFUSIBLE DE 20 AMPERS	7	PIEZA
27	2461	LISTON P/CUCHILLAS PARA PORTAFUSIBLE DE 25 AMPERS	7	PIEZA
28	2461	CINTA VULCANIZABLE	5	PIEZA
29	2461	CINTA AISLANTE DE 1/2	40	PIEZA
30	2461	BOTONERA C/BOTON INTEGRADO SENCILLA ARRANQUE Y PARO 110/220V	3	PIEZA
31	2461	BOTONERA C/BOTON INTEGRADO SENCILLA DE TRES PASOS ARRANQUE PARO Y STOP 110/220V	3	PIEZA
32	2461	BOTONERA C/BOTON INTEGRADO TIPO INTERPERIE ARRANQUE Y PARO 110/220V	3	PIEZA
33	2461	BOTONERA C/BOTON INTEGRADO USO RUDO DOS PASOS SUBIR BAJAR 110/220V	3	PIEZA
34	2461	BOTONERA C/BOTON INTEGRADO USO RUDO DOS PASOS SUBIR BAJAR PARA POLIPASTO-POLICREANE	3	PIEZA
35	2461	SWITCH DE ENCENDIDO UNIVERSAL MICRO SWICH DE LIMITE NEMA TIPO 4 HERMETICO OPERACION CW CCW QUE INCLUYA ACTUADOR	5	PIEZA

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco México.
33 3942 3700





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 278/2023
"MATERIAL ELÉCTRICO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

En ese sentido, se procede a la evaluación técnica y económica de las partidas licitadas, según el sistema de puntos y porcentajes, acotando que la adjudicación de los bienes licitados fue determinada "POR PARTIDA":

EVALUACIÓN DOCUMENTAL Y TÉCNICA:

La Dirección de Adquisiciones resolvió que los proveedores de nombre **MO FERRETERÍA S. DE R.L. DE C.V., JAIME FLORES CISNEROS, ECO SUPPLY, S.A.P.I. DE C.V., JAIME RAMIREZ AVILA y PRODUCTOS ESPECIALIZADOS DIC S.A. DE C.V., CUMPLEN** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos. Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 37, numeral 2, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

Aunado a lo anterior, se manifiesta que los proveedores de nombre **MO FERRETERÍA S. DE R.L. DE C.V., JAIME FLORES CISNEROS, ECO SUPPLY, S.A.P.I. DE C.V., JAIME RAMIREZ AVILA y PRODUCTOS ESPECIALIZADOS DIC S.A. DE C.V., CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requirente dentro del ANEXO 1 de las bases de la presente licitación, tal como lo determina la **DIRECCIÓN DEL RASTRO MUNICIPAL** en su dictamen técnico contenido en el oficio **CGSPM/RMG/259/2023**.

EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES:

Ahora bien, se procede a realizar la evaluación de las propuestas técnicas y económicas según el criterio de puntos y porcentajes establecido en el ANEXO 1 de las bases de la presente licitación.

Resolución y Asignación de la licitación: De conformidad a los porcentajes asignados en los Dictámenes Técnico y Económico, se obtienen las siguientes calificaciones, mismas que se plasmarán a través del siguiente cuadro comparativo en virtud de la gran cantidad de partidas que se licitaron en el presente procedimiento:

***NOTA 1:** A efecto de reducir los espacios de la tabla, se utilizaron en la misma las siguientes abreviaciones:

- **+10% y -40%:** Significa que la propuesta económica del proveedor licitante se encontraba superior al 10% (diez por ciento) o por debajo del 40% (cuarenta por ciento) del precio promedio que arrojó la investigación de mercado, razón por la cual no será posible adjudicarle a su favor la partida correspondiente, de conformidad con lo establecido por el

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
33 3942 3700





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 278/2023
"MATERIAL ELÉCTRICO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.

** NOTA 2: Los recuadros sombreados en rojo son aquellos en los que la propuesta económica del proveedor fue superior al 10% o inferior al 40% respecto del precio promedio que arrojó el estudio de mercado.

** NOTA 3: La abreviación NO, se refiere a que el proveedor No cotizo la partida.

JAIMRE RMZ	JAIME FLORES	MO	PRODUCTOS DIC	ECOSUPPLY
87.57736486	90.98125	(-) 40%	80%	(-) 40%
83.408	88.85482625	80%	(-) 40%	(-) 40%
80.15882979	100%	NO	(-) 40%	(-) 40%
90.225	92.87583149	(-) 40%	80%	98.05304908
89.57115385	91.99660326	(-) 40%	80%	98.07860868
85.975	90.70112782	(-) 40%	80%	98.08185841
88.046875	92.0862069	(-) 40%	80%	98.15420928
80.494	97.46356383	78.6520436	77.75531773	100%
85.11892857	92.62942192	80%	76.592	94.9488537
100%	(-) 40%	(+) 10%	(-) 40%	(-) 40%
91.18704545	100%	(-) 40%	(-) 40%	89.24783174
82.045	89.24104585	(-) 40%	80%	93.62702574
86.00	93.71045576	(-) 40%	74.24493429	100%
89.46	94.05986079	(-) 40%	(-) 40%	100%
82.0171875	88.66028529	(-) 40%	80%	93.4725839
82.94256757	89.05980861	(-) 40%	80%	81.15052801
94.32972727	97.7530799	(-) 40%	80%	95.16403733
84.887	88.65706498	(-) 40%	80%	90.72583521
87.8	92.87583149	(-) 40%	80%	95.16353668

Nicolis Regules 61, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
33 3942 3700



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 278/2023
"MATERIAL ELÉCTRICO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

100%	(-) 40%	(-) 40%	(-) 40%	(-) 40%
86.8875	100%	(-) 40%	(-) 40%	(-) 40%
NO	100%	(+) 10%	(-) 10%	NO
NO	100%	(+) 10%	(-) 10%	NO
NO	100%	(-) 40%	(-) 40%	NO
84.35227273	100%	(-) 40%	(-) 40%	NO
84.35227273	100%	(-) 40%	(-) 40%	NO
84.35227273	100%	(-) 40%	(-) 40%	NO
100%	(-) 40%	(-) 40%	(-) 40%	(-) 40%
83.0425	87.60489691	(-) 40%	(+) 10%	100%
NO	100%	(-) 40%	(-) 40%	NO
NO	100%	NO	(-) 40%	NO
NO	100%	NO	(-) 40%	NO
NO	100%	NO	(-) 40%	NO
NO	100%	NO	(-) 40%	NO
NO	100%	NO	(-) 40%	NO
NO	100%	NO	(-) 40%	NO

Así las cosas, la adjudicación de la totalidad de las partidas licitadas, con los montos adjudicados, queda de la siguiente manera:

*NOTA 1: A efecto de reducir los espacios de la tabla, se utilizaron en la misma las siguientes abreviaciones:

- **JAIME FLORES:** Referente al proveedor JAIME FLORES CISNEROS
- **ECOSUPPLY:** Referente al proveedor ECO SUPPLY, S.A.P.I. DE C.V.
- **JAIME RMZ:** Referente al proveedor JAIME RAMIREZ AVILA

PARTIDA	GANADOR	MONTO	IVA	MONTO CON IVA
1	JAIME FLORES	\$3,400.00	\$544.00	\$3,944.00

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México
33 3942 3700





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 278/2023
"MATERIAL ELÉCTRICO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

2	JAIME FLORES	\$19,425.00	\$3,108.00	\$22,533.00
3	JAIME FLORES	\$7,178.75	\$1,148.60	\$8,327.35
4	ECOSUPPLY	\$403.40	\$64.54	\$467.94
5	ECOSUPPLY	\$644.80	\$103.17	\$747.97
6	ECOSUPPLY	\$180.80	\$28.93	\$209.73
7	ECOSUPPLY	\$254.20	\$40.67	\$294.87
8	ECOSUPPLY	\$714.60	\$114.34	\$828.94
9	ECOSUPPLY	\$440.20	\$70.43	\$510.63
10	JAIME RMZ	\$560.00	\$89.60	\$649.60
11	JAIME FLORES	\$2,183.80	\$349.41	\$2,533.21
12	ECOSUPPLY	\$1,258.80	\$201.41	\$1,460.21
13	ECOSUPPLY	\$523.20	\$83.71	\$606.91
14	ECOSUPPLY	\$3,608.00	\$609.28	\$4,417.28
15	ECOSUPPLY	\$1,781.80	\$285.08	\$2,066.88
16	ECOSUPPLY	\$1,191.80	\$190.69	\$1,382.49
17	JAIME FLORES	\$5,113.80	\$818.21	\$5,932.01
18	ECOSUPPLY	\$2,580.20	\$412.83	\$2,993.03
19	ECOSUPPLY	\$1,714.60	\$274.34	\$1,988.94
20	JAIME RMZ	\$5,215.00	\$834.40	\$6,049.40
21	JAIME FLORES	\$2,598.75	\$415.80	\$3,014.55
22	JAIME FLORES	\$999.60	\$159.94	\$1,159.54
23	JAIME FLORES	\$2,275.00	\$364.00	\$2,639.00
24	JAIME FLORES	\$6,262.60	\$842.02	\$6,104.62
25	JAIME FLORES	\$4,270.00	\$683.20	\$4,953.20
26	JAIME FLORES	\$4,270.00	\$683.20	\$4,953.20
27	JAIME FLORES	\$4,270.00	\$683.20	\$4,953.20



Handwritten signatures and initials in blue ink.

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Pueblo Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México
33 3942 3700





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 278/2023
"MATERIAL ELÉCTRICO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITE DE ADQUISICIONES

28	JAIME RMZ	\$5,250.00	\$840.00	\$6,090.00
29	ECOSUPPLY	\$1,174.80	\$187.97	\$1,362.77
30	JAIME FLORES	\$3,360.00	\$537.60	\$3,897.60
31	JAIME FLORES	\$3,360.00	\$537.60	\$3,897.60
32	JAIME FLORES	\$3,360.00	\$537.60	\$3,897.60
33	JAIME FLORES	\$3,360.00	\$537.60	\$3,897.60
34	JAIME FLORES	\$3,360.00	\$537.60	\$3,897.60
35	JAIME FLORES	\$3,150.00	\$504.00	\$3,654.00

Se realiza el siguiente cuadro informativo, a efecto de englobar los montos totales de cada uno de los proveedores que obtuvieron la adjudicación de alguna de las partidas licitadas:

PROVEEDOR	PARTIDAS GANADAS	MONTO TOTAL ADJUDICADO
JAIME FLORES CISNEROS	1, 2, 3, 11, 17, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 30, 31, 32, 33, 34 y 35	\$94,188.87 ✓
ECO SUPPLY, S.A.P.I. DE C.V.	4, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19 y 29	\$19,338.59 ✓
JAIME RAMIREZ AVILA	10, 20 y 28	\$12,789.00

Segundo. La evaluación de las proposiciones que conforman el proceso LPL 278/2023 estuvo a cargo de las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Dependencia
Armando Reynoso González	Director	Rastro Municipal

Tercero. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Cuarto. En atención al artículo 57, apartado 4 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que adun.

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
33 3942 3700





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 278/2023
"MATERIAL ELÉCTRICO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Quinto.- En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo de éste H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías, acudiendo para tal efecto al domicilio de dicha Dirección, ubicado en la calle Hidalgo, número 426, colonia Centro, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

La Dirección de Adquisiciones se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **05 de junio de 2023**.

Gonzalo Alberto García Ávila
Titular de la Dirección de Adquisiciones

Alejandro Murueta Aldrete
Representante del Comité de Adquisiciones

José Eduardo Torres Quintanar
Titular de la Dirección de Compras

Armando Reynoso González
Titular de la Dirección del Rastro Municipal

10/10/20

10/10/20

10/10/20

10/10/20

10/10/20



**Nota Aclaratoria. Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 278/2023
"MATERIAL ELÉCTRICO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

Por medio de la presente y con fundamento en el Artículo número 4, incisos e), k) y j) de la LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, se hace la acotación que la cantidad plasmada en el fallo de adjudicación a favor del proveedor denominado **JAIME RAMIREZ AVILA**, por la cantidad de **\$12,789.00 (doce mil setecientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.) IVA incluido**.

Se hace la acotación que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón del bien o servicio a contratar, el licitante está sujeto a retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que, los montos que se consagran en la Orden de Compra variaron al monto establecido en el fallo, quedando dicha Orden de Compra por la cantidad de \$12,651.19 (doce mil seiscientos cincuenta y un pesos 19/100 M.N.) IVA incluido.

En congruencia con todo lo anterior, la adjudicación de la licitación se deberá realizar por la cantidad de **\$12,651.19 (doce mil seiscientos cincuenta y un pesos 19/100 M.N.) IVA incluido**, ya con sus retenciones e impuestos trasladados correspondientes, como lo es el Impuesto Sobre la Renta y el Impuesto al Valor Agregado, por las razones y motivos expuestos en el párrafo anterior.

Guadalajara, Jalisco, a 26 del mes de junio del año 2023.



Gonzalo Alberto García Ávila.
Titular de la Dirección de Adquisiciones.

Handwritten notes on a page with horizontal lines. The text is mostly illegible due to blurring and low resolution. Some faint words like "The" and "of" are visible.

Handwritten notes on a page with horizontal lines. The text is mostly illegible due to blurring and low resolution. Some faint words like "The" and "of" are visible. Two hole-punch marks are present on the right side of the page.




Nota Aclaratoria. Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 278/2023
"MATERIAL ELECTRICO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Por medio de la presente y con fundamento en el Artículo número 4, incisos e), k) y j) de la LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, se hace la acotación que la cantidad plasmada en la propuesta económica del proveedor denominado **JAIME RAMIREZ AVILA**, en el acta de apertura de proposiciones del presente proceso de licitación y la establecida en el fallo de adjudicación a favor de dicho proveedor por **\$12,789.00 (Doce mil setecientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.) IVA incluido**, podrá variar ya que dicho proveedor podrá ser sujeto a retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, en virtud del régimen fiscal mediante el cual tributa al momento de la realización de la orden de compra y del presente escrito.

En congruencia con todo lo anterior, la adjudicación de la licitación se deberá realizar por la cantidad de **\$12,651.19 (Doce mil seiscientos cincuenta y uno pesos 19/100 M.N.) IVA incluido tal como se plasma en la orden de compra 20230725**, ya con sus retenciones e impuestos trasladados correspondientes, como lo es el Impuesto Sobre la Renta y el Impuesto al Valor Agregado, por las razones y motivos expuestos en el párrafo anterior.

Guadalajara, Jalisco, a 21 del mes de junio del año 2023.


Gonzalo Alberto Garcia Ávila.
Titular de la Dirección de Adquisiciones.

